

## Guía docente

### Identificación de la asignatura

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Asignatura / Grupo</b>     | 20424 - Derechos Reales y su Publicidad / 33  |
| <b>Titulación</b>             | Grado en Derecho - Tercer curso<br>Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho -<br>Cuarto curso |
| <b>Créditos</b>               | 6   |
| <b>Período de impartición</b> | Segundo semestre  |
| <b>Idioma de impartición</b>  | Castellano  |

### Profesores

#### Horario de atención a los alumnos

| Profesor/a   | Hora de inicio | Hora de fin | Día    | Fecha inicial | Fecha final | Despacho /<br>Edificio |
|--|----------------|-------------|--------|---------------|-------------|------------------------|
| Francesca Llodrà Grimalt   | 13:00          | 14:00       | Lunes  | 17/02/2020    | 13/07/2020  | DA 106<br>Jovellanos   |
| <i>Responsable</i><br><a href="mailto:francesca.llodra@uib.es">francesca.llodra@uib.es</a> | 15:45          | 16:45       | Martes | 18/02/2020    | 14/07/2020  | DA 106<br>Jovellanos   |

### Contextualización

Con esta asignatura se agota el bloque temático general del ordenamiento civil patrimonial, una vez estudiado el bloque del derecho de obligaciones y contratos.

El estudio de los derechos reales se completa con el de su publicidad a través del Registro de la Propiedad.

Lo que distingue a estos derechos reales de los derechos de obligación es la función técnica que cumplen en la actividad económica o de intercambio y atribución de bienes en sentido jurídico (cosas, derechos, servicios...). Mientras que los derechos de obligación o crédito son los que producen y agilizan el tráfico, los derechos reales sientan las bases del mismo.

Siendo esto así, las funciones de los instrumentos técnicos de uno y otro sector se diferencian en que los derechos de obligación dan una visión dinámica, una imagen en movimiento, del tráfico jurídico, mientras que los derechos reales ofrecen una imagen estática de esa misma realidad. Entre ellos, media la distancia que existe entre el contrato (instrumento fundamental en el intercambio de riqueza y paradigma del derecho de obligaciones) y la propiedad (instrumento esencial de acumulación de riqueza y paradigma de los derechos reales).

### Requisitos

## Guía docente

### Esenciales

Haber superado *Fuentes del Derecho 1* y *Fuentes del Derecho 2*

### Recomendables

Cursar previamente *Obligaciones y contratos*

## Competencias

### Específicas

- \* [7] Aplicación del Derecho. En esta asignatura se formará al estudiante en la capacidad para seleccionar y obtener los hechos a los que aplicar una norma (en lugar de partir del relato de hechos probados, saber preguntar, inquirir sobre los hechos y averiguar cómo y quién los tiene que probar)
- \* [7] Aplicación del Derecho. En esta asignatura se formará al estudiante en la capacidad para decidir qué acción o procedimiento emplear para la defensa de una pretensión determinada
- \* [7] Aplicación del Derecho. En esta asignatura se formará al estudiante en la subcompetencia "Prospectiva": a) Elaborar un análisis sencillo, en términos de riesgos y oportunidades, de un determinado acto; b) Identificar qué instrumentos se pueden utilizar para evitar determinados riesgos jurídicos

### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

## Contenidos

### Contenidos temáticos

1. Clases de bienes. Bienes y patrimonio. Bienes y derechos reales
2. El derecho de propiedad. Adquisición. Acciones de tutela de la propiedad
3. La posesión. Defensa de la posesión
4. El Registro de la Propiedad Inmobiliaria
5. Los derechos reales de goce
6. Los derechos reales de garantía
7. Los derechos reales de adquisición

## Metodología docente

## Guía docente

La profesora informará a los/las estudiantes acerca del plan de trabajo y de evaluación de la asignatura a través de la plataforma Campus Digital.

**Para el Grupo 33**, ésta es una asignatura de “Campus Digital 50”, lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que la profesora pone a disposición del alumno/alumna un espacio virtual en el que habrá material de estudio y consulta y la alumna / el alumno podrá comunicarse electrónicamente con la profesora.

**Las AAP (activitats avaluables presencials -proves d'avaluació continuada) es faran de manera "on-line" en el dia i hora fixat per a les classes pràctiques de la professora Llodrà.**

**Para los Grupos 03, 10 y 11** se realiza por el sistema de "Campus Digital Illes".

*Això significa que està destinada conjuntament als grups 3 (Mallorca), 10 (Menorca) i 11 (Eivissa).*

*En aquesta modalitat, la professora posa a la disposició dels estudiants / les estudiantes un espai virtual en el qual hi haurà material d'estudi i consulta i l'estudiant/a podrà comunicar-se electrònicament amb ella.*

*Metodologia:*

*Les classes teòriques es podran seguir mitjançant un sistema de videos i àudios.*

**De manera "on-line" es faran les AAP (activitats avaluables presencials -proves d'avaluació continuada) en els seminaris (2º, 3º i 4º) que la professora Llodrà realitzarà a les aules de Palma, Alaior i Eivissa.**

Actividades de trabajo presencial (2,6 créditos, 65 horas)

| Modalidad       | Nombre  | Tip. agr.         | Descripción   | Horas |
|-----------------|---|-------------------|---|-------|
| Clases teóricas | Clases teóricas   | Grupo grande (G)  | En las llamadas sesiones teóricas se presentarán y explicarán, por videos o audios, los principales contenidos de la asignatura.  | 40    |
| Evaluación      | AAP: 5 Clases prácticas (grupo 33) / 3 Seminarios (grupos 03, 10, 11) | Grupo mediano (M) | En estas sesiones se realizarán AAP ( <i>activitats d'avaluació presencial</i> ), o sea, evaluaciones parciales de la asignatura.<br><br>Las actividades y/o pruebas de evaluación continua se realizan <b>durante las clases prácticas o seminarios.</b><br><br>El/la estudiante deberá llevar preparados y estudiados los contenidos y materiales complementarios (si los hay) asignados a cada clase práctica o seminario.<br><br>En las actividades-pruebas de evaluación continua, el/la estudiante podrá consultar los textos legales que se correspondan con la materia relativa a dicha actividad. Todo ello, siempre que la profesora no indique lo contrario. | 25    |

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

## Guía docente

### Actividades de trabajo no presencial (3,4 créditos, 85 horas)

| Modalidad                             | Nombre   | Descripción  | Horas |
|---------------------------------------|--|--|-------|
| Estudio y trabajo autónomo individual | Preparación de las AAP (evaluación continua en seminarios o prácticas) | Estudio de los materiales facilitados por la profesora o, en su caso, del manual recomendado.<br><br>Preparación (estudio, aproximación a la normativa, lectura de sentencias ...) para la actividad de evaluación continua (AAP). | 85    |

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

### Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

### Clases teóricas

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Modalidad                            | Clases teóricas  |
| Técnica                              | Técnicas de observación ( <b>no recuperable</b> )  |
| Descripción                          | En las llamadas sesiones teóricas se presentarán y explicarán, por videos o audios, los principales contenidos de la asignatura. |
| Criterios de evaluación              |  |
| Porcentaje de la calificación final: | 0%   |

### AAP: 5 Clases prácticas (grupo 33) / 3 Seminarios (grupos 03, 10, 11)

|             |   |
|-------------|---|
| Modalidad   | Evaluación  |
| Técnica     | Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )  |
| Descripción | En estas sesiones se realizarán AAP (activitats d'avaluació presencial), o sea, evaluaciones parciales de la asignatura. Las actividades y/o pruebas de evaluación continua se realizan durante las clases prácticas o seminarios. El/la estudiante deberá llevar preparados y estudiados los contenidos y materiales |

## Guía docente

complementarios (si los hay) asignados a cada clase práctica o seminario. En las actividades-pruebas de evaluación continua, el/la estudiante podrá consultar los textos legales que se correspondan con la materia relativa a dicha actividad. Todo ello, siempre que la profesora no indique lo contrario.

Criterios de evaluación Las AAP [las denominadas clases prácticas (grupo 33) o los llamados seminarios (grupo 03, 10, 11)] son **obligatorios y evaluables** (y efectivamente evaluados) para realizar la superación de la asignatura que exige una evaluación parcial, continua.

**Una AAP no presentada o suspendida** será recuperable en el periodo de evaluación de **Junio** sólo en el caso de que la o el estudiante no obtenga un promedio de aprobado del conjunto de las AAP.

En caso de persistir la misma situación tras la evaluación de Junio, otra AAP, o la misma si es lo preferible porque las demás estén aprobadas, será recuperable en el periodo de evaluación extraordinaria de **Julio**.

Las AAP de recuperación tendrán la misma naturaleza y condiciones que las realizadas durante el curso académico. En todo caso, la profesora y la o el estudiante afectado se pondrán en contacto a los efectos de clarificar la AAP a recuperar y de fijar el sistema de comunicación y, en su caso, vigilancia, durante el ejercicio.

Porcentaje de la calificación final: 100% con calificación mínima 5

### **Recursos, bibliografía y documentación complementaria**

Los materiales para seguir la asignatura serán, preferentemente, los esquemas normativos que la profesora facilite por el Campus Digital completados o desarrollados con la toma de apuntes por parte del los/las estudiantes.

Los materiales facilitados por la profesora que sean de su autoría estarán, por regla general, en lengua catalana.

La legislación y, en su caso, jurisprudencia que la profesora vaya indicando serán también materiales básicos para la preparación y evaluación de la asignatura.

#### **Bibliografía complementaria**

DÍEZ PICAZO y GULLÓN, Sistema de Derecho civil. Tomo III. Ed. Civitas (última edición)